

## PROYECTO DE LEY NÚMERO 190 DE 2014 SENADO

### “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL NOBEL COLOMBIANO GABRIEL GARCIA MARQUEZ”

#### EL CONGRESO DE COLOMBIA.

#### DECRETA:

**Artículo 1°.** La Nación honra la memoria del más grande de sus hijos, el escritor Gabriel García Márquez, premio nobel de literatura 1.982. Y gloria de las letras universales.

**Artículo 2°.** Un busto en bronce del hombre público, escritor, intelectual, periodista y humanista será erigido en el Capitolio Nacional, en el lugar que designe la mesa directiva de la corporación.

**Artículo 3°** Encárguese al Ministerio de Cultura para establecer a partir del próximo año en los distintos niveles de educación pública, la cátedra Gabriel García Márquez, a fin de divulgar la vida y obra del insigne autor.

**Artículo 4°** La emisión próxima que se haga de uno de los billetes del Banco de la Republica tendrá en una de sus caras la figura del Premio Nobel de literatura Gabriel García Márquez.

**Artículo 5°** La Nación creará un programa de becas que se denominará Gabriel García Márquez, en el campo del periodismo y la realización cinematográfica, el cual será administrado y canalizado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX, según los términos establecidos por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992.

**Artículo 6°** Autorícese al gobierno nacional para que a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y entidades

correspondientes, ponga en circulación una emisión de serie filatélica, inspirada en la vida y obra del ilustre escritor de Aracataca.

**Artículo 7°** Establézcase la denominación “Edificio Gabriel García Márquez”, al actual Edificio Nuevo del Congreso, Ubicado al costado Sur Oriental del Capitolio Nacional, con entronización de la placa respectiva en acto solemne con la presencia de las Academias de Historia y de la Lengua.

**Artículo 8°** Establecese la agenda cultural del Senado denominada “Agenda Cultural Gabriel García Márquez”, con carácter permanente y la debida apropiación de recursos, para la realización de exposiciones, foros, eventos artísticos y conferencias y otras actividades culturales en los Salones y escenarios apropiados del Edificio del Congreso y el Capitolio Nacional.

**Artículo 9°** Autorícese al Gobierno Nacional y al Congreso de Colombia para rendir honores al escritor Gabriel García Márquez , en un acto especial y protocolario, cuya fecha, lugar y hora serán programados por la mesa directiva del honorable Senado de la República, con la presencia del Señor Presidente de la República y los Ministros de Educación, Comunicaciones y Cultura.

**Artículo 10°** Autorícese al Gobierno para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos 341 y 345 de la constitución política incorpore dentro del Presupuesto general de la nación, las partidas presupuestales necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

**ARTICULO 11°** Copia de la presente ley será entregada a los familiares del escritor Gabriel García Márquez en nota de estilo.

**ARTICULO 12°** La presente ley rige a partir de su publicación.

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.  
Presidente

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA  
Primer Vicepresidente

FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ  
Segundo Vicepresidente

HERNAN PENAGOS GIRALDO  
Presidente

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ  
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ  
Segundo Vicepresidente

## **Exposición de motivos ley de honores a García Márquez.**

Gabriel García Márquez no es solo el colombiano más grande de todos los tiempos. También el más sencillo. Por esa razón, simple y profunda, su deceso en México. Y conmovió al mundo entero

García Márquez, Gabo, era un ser amado, cercano, entrañable. Desde antes de alcanzar la gloria, cuando transitaba en los umbrales de la fama, se hizo un personaje familiar para todos. Un hermano mayor, un padre consejero. Su actitud benevolente, su gesto comprensivo, su ademán bondadoso.

Cada palabra, cada actitud de García Márquez, le sirvió para meterse en el corazón de las gentes. Esquivo como era a los homenajes y las celebraciones, sus más bellas palabras las dijo espontáneamente. Fueron expresadas a sus amigos de siempre en parrandas o conversaciones informales, en las que fungía como generoso anfitrión. O como interlocutor circunstancial de algún periodista o un parroquiano anónimo, a los que nunca eludió. “Amigos son los que uno quiere como son”, dijo alguna vez. Y en otra oportunidad acentuó su sentimiento por este valor sustantivo “Me considero el mejor amigo de mis amigos, y creo que ninguno de ellos me quiere tanto como yo quiero al amigo que quiero menos”. En otra ocasión sentenció “No hay medicina que cure, lo que no cura la felicidad”. Del amor y otros demonios, dejó expresa cercanía con los sueños y la utopía

La amistad y el amor, fueron temas recurrentes, obsesivos, de una existencia tan maravillosa como su obra. García Márquez fue un iluminado: Creó un universo mágico, instaló la literatura latinoamericana en la imaginación mundial y luego dijo sin más que era un simple notario de la realidad. “Incluso hay cosas reales que tengo que desechar porque no se pueden creer”. Era, lo confesó mil veces, un hombre solitario y tímido.

“Los costeños somos la gente más triste del mundo”, dijo alguna vez este caribe Universal que jugaba a su antojo con las palabras y que hizo felices a los lectores, de todos los países y culturas, con una obra, fantástica,

exuberante, impregnada de una poética épica, inexistente en nuestra tradición narrativa.

Escribió y describió con su pluma -una de las mejores de la historia- a Colombia: “una patria oprimida que en medio de tantos infortunios ha aprendido a ser feliz sin la felicidad, y aun en contra de ella. Creo que Colombia está aprendiendo a sobrevivir con una fe indestructible cuyo mérito mayor es el de ser más fructífera cuanto más adversa.”

García Márquez era el alma nacional, la conciencia de nuestras realidades más íntimas, que perfiló con sus fantasías la identidad que aun buscamos. Con su pluma honró y engrandeció a Colombia. Fue un terco enamorado de la paz. Un abanderado de las causas nobles, y un hombre que, flotaba entre nubes de mariposas amarillas de su celestial Macondo con un estribillo que bien podría ser su epitafio: “lo único que me duele de morir, es que no sea de amor”.

Nuestro gran Colombiano además de su género literario y la identidad cultural que nos deja perenne en la historia por ser un luchador incanzable por la paz de Colombia. Durante décadas y de manera discreta buscó acercamiento de sucesivos gobiernos con las FARC, el ELN y el M-19. Unas veces con éxito y muchas sin el, nunca desfalleció en su obsesión de ver una Colombia en paz. Lamentablemente no alcanzo a verla.

El Congreso colombiano, a través de esta ley de honores, perpetúa en la memoria de las presentes y futuras generaciones, el nombre y la obra del colombiano que más gloria le ha dado a nuestra patria: Gabriel García Márquez. Él es un símbolo nuestro y de América Latina. Nuestro mayor referente cultural, y nuestro más grande orgullo. Desde el pasado jueves 17 de abril, el mundo entero, desde los jefes de estado de las superpotencias, hasta lectores devotos de García Márquez, en todos los idiomas y en todos los confines del planeta, le han rendido homenaje de admiración a este genio de las letras. Esta ley, interpreta el sentimiento nacional, ante el paso a la inmortalidad de nuestro premio nobel, el más encumbrado pensador de

nuestra historia, Gabriel García Márquez, el creador de Macondo, el hijo mayor del telegrafista de Aracataca.

¡Gloria y honor a nuestro Gabo inmortal!